

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2015 Y SU ACUMULADA 116/2015	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual formula alegatos en el presente asunto.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/enero/2016 Agréguese al expediente el oficio y anexos de la presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le tiene rindiendo el informe solicitado al Poder Legislativo Estatal, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados, exhibiendo documentales y dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuradora General de la República con copia simple del informe de cuenta.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/enero/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer el promovente, se le tiene designando delegados y autorizados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Devuélvase la copia certificada del oficio de designación con el que acredita personalidad. Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua, para que rindan su informe dentro del plazo señalado y bajo apercibimiento, señalen domicilio. Se requiere al Congreso del Estado para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada. Por otra parte, se requiere al Poder Ejecutivo de Chihuahua para que al rendir su informe envíe un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de febrero de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/enero/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer el promovente, se le tiene designando delegados y autorizados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Devuélvase la copia certificada del oficio de designación con el que acredita personalidad. Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua, para que rindan su informe dentro del plazo señalado y bajo apercibimiento, señalen domicilio. Se requiere al Congreso del Estado para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada. Por otra parte, se requiere al Poder Ejecutivo de Chihuahua para que al rendir su informe envíe un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de febrero de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/enero/2016 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer el promovente, se le tiene designando delegados y autorizados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Devuélvase la copia certificada del oficio de designación con el que acredita personalidad. Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de San Luis Potosí, para que rindan su informe dentro del plazo señalado y bajo apercibimiento, señalen domicilio. Se requiere al Congreso del Estado para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada. Por otra parte, se requiere al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí para que al rendir su informe envíe un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento correspondiente.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del Síndico del municipio actor y se le tiene señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Por otro lado, estese a lo acordado en el sentido de tener por designados a los delegados referidos en su escrito de demanda. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio de San Bartolo, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente, copia simple del presente proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de febrero de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 3/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del Síndico del municipio actor y se le tiene señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Por otro lado, estese a lo acordado en el sentido de tener por designados a los delegados referidos en su escrito de demanda. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio de Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente, copia simple del presente proveído.
8	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 4/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del Síndico del municipio actor y se le tiene señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Por otro lado, estese a lo acordado en el sentido de teener por designados a los delegados referidos en su escrito de demanda. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio de Santa Ana Tavela, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente, copia simple del presente proveído.
9	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 5/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del Síndico del municipio actor y se le tiene señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Por otro lado, estese a lo acordado en el sentido de tener por designados a los delegados referidos en su escrito de demanda. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio de San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente, copia simple del presente proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de febrero de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 6/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	28/enero/2016 Agréguese al expediente el escrito del Síndico del municipio actor y se le tiene señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Por otro lado, estese a lo acordado en el sentido de tener por designados a los delegados referidos en su escrito de demanda. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal, al Municipio de San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente, copia simple del presente proveído.
11	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS DEDUCIDO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 72/2014	DEMANDADO Y DENUNCIANTE: PODER EJECUTIVO DE OAXACA	27/enero/2016 Agréguese al expediente el acta de comparecencia de la perito designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de grafoscopia, en la cual consta que compareció a recoger los billetes de depósito con los cuales se sufragaron sus gastos y honorarios y, por otro lado, hizo entrega de los recibos de honorarios a favor del Poder Ejecutivo de Oaxaca y del Municipio de Santa Lucía del Camino y quedan a su disposición en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de febrero de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ